a

124-

Asunción, Diciembre 16/896.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Pio Graffigna Vice-Cónsul del Paraguay en Génova

Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

José V. Mercader